



**INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA
REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y
SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA - AÑO 2026.**

PROYECTO: VALDALIGA VERDE 2026

EPXTE. 2026A139091

N.º DE TRABAJADORES: 1

CATEGORIA: OFICIAL DE 1ª

N.º OFERTA: 0620261606

Al amparo de la subvención aprobada por Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de empleo de fecha 27 de abril de 2026 al Ayuntamiento de Valdáliga en aplicación de lo dispuesto en la Orden IND/1/2024 de 23 de febrero, de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria por la que se establecen las bases reguladoras y la orden IND/7/2026, de 25 de febrero por la que se aprueba la convocatoria para el año 2026 de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2026, se procede a la selección de los trabajadores que cumplen las condiciones establecidas en la orden antes descrita.

Para seleccionar al trabajador a contratar para el proyecto de 2026, siendo las 9:00 horas del día 1 de junio de 2026 comparecen en las dependencias municipales del servicio de obras del Ayuntamiento de Valdáliga los siguientes aspirantes:

OFICIALES DE 1ª	
GONZALO	DEL VALLE CASTAÑEDA
PEDRO LUIS	GONZALEZ ALONSO
CELESTINO	SAMPERIO SAMPERIO
ANTOLIN	GUTIERREZ GONZALEZ
GUNTER	COBO GONZALEZ

Los ejercicios que deberán realizar los aspirantes serán de carácter práctico, estarán relacionados con las tareas propias de la plaza convocada y consistentes en lo siguiente:

- Medidas de seguridad en puesto de trabajo
- Destreza con maquina segadora
- Destreza con montaje de cabezal de maquina desbrozadora
- Montaje y sustitución de disco.

Las pruebas han sido valoradas por el siguiente tribunal:

Presidente:

Don Isaac Cossío Lebaniegos, trabajador del Ayuntamiento de Valdáliga.

Vocal primero:

Don Fidel Gómez Corral, trabajador del servicio de obras del Ayuntamiento de Valdáliga.

Vocal segundo:

Don Hugo Gómez Callejo, trabajador del servicio de obras del Ayuntamiento de Valdáliga.

Secretario:

Don José Ramón Fuertes Fernández, secretario-interventor del Ayuntamiento de Valdáliga.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES.

Realizadas las correspondientes pruebas prácticas, los aspirantes a la plaza de OFICIALES DE 1ª obtienen las siguientes puntuaciones globales, relacionados por su orden de puntuación y en los casos de empate por orden alfabético:

OFICIALES DE 1ª		
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
ANTOLIN GUTIERREZ GONZALEZ	32	ADMITIDO
PEDRO LUIS GONZALEZ ALONSO	Admitido en oferta 0620261609	RESERVA
GUNTER COBO GONZALEZ	Admitido en oferta 0620261609	RESERVA
GONZALO DEL VALLE CASTAÑEDA	Admitido en oferta 0620261609	RESERVA
CELESTINO SAMPERIO SAMPERIO	Admitido en oferta 0620261609	RESERVA

Finalizada la valoración, se acuerda elevar la presente acta al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga, proponiendo lo siguiente, de conformidad con las valoraciones otorgadas:

PRIMERO: Que se contrate como Oficial de 1ª para el desarrollo del proyecto "VALDALIGA VERDE 2026" al que se refiere esta acta al aspirante que habiendo superado las pruebas han obtenido las puntuaciones más elevadas y que se relacionan seguidamente por su orden decreciente de puntuación, y en los casos de empate por orden decreciente:

PUESTO DE OFICIAL DE 1ª

ANTOLIN GUTIERREZ GONZALEZ



SEGUNDO: Que en aplicación de lo dispuesto en la Orden IND/1/2024 de 23 de febrero, de la consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria por la que se establecen las bases reguladoras en el apartado 8 del Artículo 14, que indica que "las entidades beneficiarias constituirán una lista de reserva con aquellas personas preseleccionadas y que no hayan sido seleccionadas.

En esta ocasión el resto de candidatos han sido seleccionados en otra oferta y puesto de trabajo, por lo que no queda lista de reserva.

Y no siendo otro el objeto del acto se da por finalizado el mismo a las 13 horas y 15 minutos del día 1 de junio de 2026, de lo que, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El presidente del tribunal.

Los vocales.

El secretario-interventor.



